



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 371/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el 20 de mayo de 2010 la Asociación de Producción Múltiple e Integral Leucasi “Apromi Leucasi”, es constituida en una asamblea de socios y su Personalidad Jurídica le es otorgada por Decreto Departamental N° 58/2015, emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, protocolizando su Estatuto Orgánico como su Reglamento Interno.

Que, la Asociación de Producción Múltiple e Integral Leucasi “Apromi Leucasi” en su trayectoria institucional, cosechó muchos reconocimientos en Expo-ferias municipales, regionales, departamentales y nacionales al mejor ejemplar camélido calificado, logrando la excelencia en la producción de ganado camélido.

Que, en la actualidad la asociación tiene presencia en los departamentos de Potosí, Cochabamba y Oruro, con mucha demanda de ciudadanos que desean integrarse en calidad de socios bajo los principios que gobierna “Apromi Leucasi”, asociar prioritariamente a familias y/o personas de escasos recursos económicos y en desamparo que no tienen oportunidad de acceder a beneficios institucionales.

Que, en cumplimiento a sus principios y misión, la Asociación de Producción Múltiple e Integral Leucasi “Apromi Leucasi” trabaja en defensa de los derechos de la Madre Tierra, la mujer y personas en desamparo; lucha contra la pobreza a través de la producción y capacitación por días mejores y una vida digna de sus asociados.

Senadores proyectistas: Daly Cristina Santa María Aguirre y Pedro Lagrava Burgoa.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Producción Múltiple e Integral Leucasi “Apromi Leucasi”**, por su compromiso en el cuidado de la Madre Tierra, incentivando la excelencia en la producción y por contribuir a mejorar la calidad de vida de sus asociados, aportando de sobremanera al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES